

Expediente: 1/85

Carátula: ALUMINIO NORTE S.A. S/ Z- QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 04/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20080367725 - PAEZ DE LA TORRE, MANUEL-SINDICO

90000000000 - ALUMINIO NORTE S.A., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1/85



H102315035341

JUICIO: ALUMINIO NORTE S.A. s/ Z- QUIEBRA - expte. 1/85 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2024. Proveyendo el escrito CONTESTO CEDULA - POR: PAEZ DE LA TORRE, MANUEL - 01/07/2024 17:15: A tenor de lo manifestado en el escrito que se provee, siendo tarea propia del funcionario concursal -en cuanto a la materia específica de la profesión que ejerce- al pedido de oficio al Banco Nacion Argentina y/o al INDEC para que calcule el importe actual de los créditos, no ha lugar. Por ello, atento a las propuestas formuladas sobre las cuales debería efectuarse el cálculo de los créditos verificados en esta quiebra, proceda el funcionario concursal a presentar los respectivos cálculos, según los diferentes índices o porcentajes, y luego se resolverá. A tal fin se otorga un plazo de 10 días.- CEJ.- 1/85.- FDO. DR. JOSÉ IGNACIO DANTUR -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.